

**Ciudad de México, 29 de junio de 2024.**

**Apreciables Diputadas y Diputados  
integrantes de la Cámara de Diputados  
del H. Congreso de la Unión  
Presente.**

Con el gusto de saludarles, me presento soy *Erika Ivonne Silva Tapia* y cuento con una trayectoria profesional de 27 años de experiencia en el Poder Legislativo (Cámara de Diputados y Senado de la República) en las áreas de *finanzas públicas, económica y educación*. Mi último grado académico es Doctorante en Administración Pública.

En esta ocasión, hago de su conocimiento que desde hace más de dos semanas vengo tocando las puertas de manera formal y cubriendo los requisitos que me solicitaron para participar en los foros de diálogo nacional de la reforma judicial, particularmente, primero en el área técnica de la *Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados* y posteriormente ante la *Junta de Coordinación Política* de este órgano parlamentario con base al Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Desde el pasado lunes 24 de junio del año en curso, me inscribí para participar en el foro que se organizará en la ciudad de Toluca, en el Estado de México., por ser materia de mi interés y haber realizado un **estudio con relación al impacto presupuestal de la citada reforma.**

No obstante, el pasado 26 de junio me comuniqué a la *Junta de Coordinación Política* y el personal de atención del área secretarial me hizo de conocimiento lo siguiente:

**“Mi jefe, el Mtro. Omar Sánchez no tiene tiempo de atender tu llamada porque se encuentra muy ocupado y nadie más te puede decir si vas a participar o no”, colgándome el teléfono.**

En la inauguración de los foros que se desarrollarán en los próximos días, las legisladoras y los legisladores integrantes de los grupos parlamentarios manifestaron que los **foros son un espacio de diálogo abierto en el que se escucharán a todos los ciudadanos.**

En este sentido, les pregunto:

¿Las cartas credenciales con las que cuento y el aval de pertenecer por más de 27 años en el Poder Legislativo no son suficientes o es impedimento para participar?

Ante la falta expresa en la convocatoria con relación a los requisitos que se tendrían que cubrir para tener acceso para participar en los foros ¿Qué criterios o “recomendaciones” se tendrían que cubrir para poder tener acceso?, y

**¿Es necesario que el personal que labora en la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados lleve a cabo prácticas que por décadas hemos venido luchando por erradicar como la discriminación que promueve el odio o la violencia en contra de las mujeres?**

Sin otro en particular, agradezco sus atenciones y quedo atenta a sus respuestas.

**Atentamente,**

**Erika Ivonne Silva Tapia**